



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 15 de julio de 2025

Nota I.M. N° 486/2025

Señor

Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. N° 1 - Capiatá.

Presente.

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar el Oficio N° 193.-i de fecha 09 de junio de 2025, recepcionado en esta institución con el expediente de mesa de entrada N° 3.137 en fecha 01 de julio de 2025, que contiene los autos caratulados "MIRTA RAMONA MENDOZA DE KANZAWA C/ NN S/ DILIGENCIAS PREPARATORIAS", Expte. N° 645/2024, por el cual **solicita** copia autenticada de la Resolución I.M N° 160/84, plano del proyecto del fraccionamiento correspondiente a la Finca N° 6.394, bajo el N° 1 y al folio N° 1, Cta. Cte. Ctral. N° 27-0649-09 así mismo, el plano georreferencial del loteamiento y fraccionamiento del referido inmueble y quien fue el agrimensor o profesional actuante.

A fin de dar respuesta a lo solicitado, se remite el informe emanado de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano de esta Municipalidad, de fecha 04 de julio del corriente año, en cuya parte pertinente expresa:

- No se cuenta con planos georreferenciados ya que en ese año no era exigencia presentar dicho documento por ende debe ser realizado por un profesional privado. Se adjunta copia de la Resolución I.M N° 160/84.

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de usted saludándolo muy atentamente.



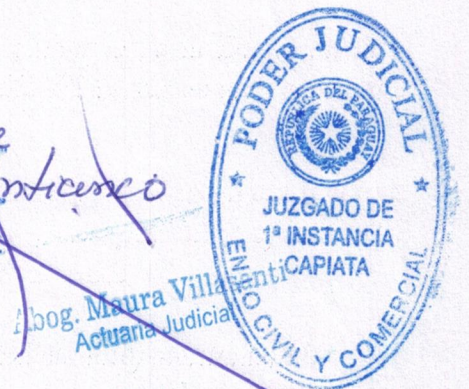
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

RESEÑADO Y PUESTO AL DESPACHO S.S. N.º... *caso*
DEL MES DE *Julio* DEL AÑO DOS MIL *Veinticinco*
SIENDO LAS *once y cinco* HORAS, CON FIRMA DEL
ABOGADO. CONSTE.

HDFM/MF



Abog. Maura Villalba
Actuaria Judicial